



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000324

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		91.499,12-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	91.499,12	
TOTAL					91.499,12	91.499,12-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO NO. 1

EXPEDIENTE No 0400000011

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA	 Firmado electrónicamente por: FERNANDA MARGARITA AYALA NOBOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	NELLY ARTEAGA	Ing. Fernanda Ayala
FECHA:	12.01.2022	12.01.2022	12.01.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-022-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Autorización para traspaso presupuestario y reforma PAC - Proyecto:
Gastos Administrativos

Por medio del presente, con base al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-015-M, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Esteban Andrade – Director de Gestión de Territorio, mediante el cual informa: *“sírvese encontrar anexo el Informe de Necesidad ajustado y relativo a la contratación del servicio de "Poda de césped" para las áreas verdes de los parques barriales y parques cuya dimensión es inferior a los 300metros cuadrados, conforme las instrucciones y lineamientos que han sido emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”*.

Al respecto y una vez que se ha realizado el análisis presupuestario correspondiente para financiar el requerimiento expuesto, y con la finalidad de optimizar el recurso financiero y satisfacer las necesidades institucionales, remito a Usted el Informe de traspaso de crédito correspondiente al proyecto Gastos Administrativos para la autorización del traspaso presupuestario y reforma PAC.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa
DIRECTORA
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-015-M

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-022-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

Anexos:

- Informe depoda de cespd
- Informe financiero G.ADMINISTRATIVOS ENERO2022 AZMS-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
FERNANDA MARGARITA
AYALA NOBOA



No. Documento: GADDMQ-AZMS-DAF-2022-022-M

Usuario actual: Nelly Analia Arteaga Llamuca

Area actual: ADMINISTRACION ZONAL
MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Datos del Documento

Información del Docu.

Anexos

Recorrido

Carpetas

Docs. Asociados

Tareas

Metadatos

Usuario Actual del Documento:

Nelly Analia Arteaga Llamuca

Área actual:

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acciones realizadas en el Documento.

Área	Fecha Hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2022-01-11 14:49:36 (GMT-5)	Reasignar	Fernanda Margarita Ayala Nobao (GADDMQ)	Nelly Analia Arteaga Llamuca (GADDMQ)	0	Estimada Nelly, por favor según autorización inserta de la Máxima Autoridad, proceder con el traspaso presupuestario de gastos administrativos. Gracias Fecha máxima de trámite: 2022-01-11
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	2022-01-11 14:38:13 (GMT-5)	Reasignar	Cristina Reyes Merino (GADDMQ)	Fernanda Margarita Ayala Nobao (GADDMQ)	0	Aprobado. Adjunto oficio firmado. Fecha máxima de trámite: 2022-01-11
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	2022-01-11 14:37:34 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	Cristina Reyes Merino (GADDMQ)		0	informe_financiero_g.administrativos_enero2022_azms-signed-signed-1-signed.pdf
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2022-01-11 13:39:28 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento	Fernanda Margarita Ayala Nobao (GADDMQ)		0	
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2022-01-11 13:39:28 (GMT-5)	Firma Digital de Documento	Fernanda Margarita Ayala Nobao (GADDMQ)		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2022-01-11 13:38:30 (GMT-5)	Registro	Fernanda Margarita Ayala Nobao (GADDMQ)	Cristina Reyes Merino (GADDMQ)	0	Autorización para traspaso presupuestario y reforma PAC - Proyecto: Gastos Administrativos

INFORME DE NECESIDAD

“MANTENIMIENTO DE PARQUES BARRIALES Y PARQUES MENORES DE 300 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ”

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

1. ANTECEDENTES

Conforme la Resolución No. C076 de 12 de diciembre de 2007 que regula las funciones específicas de la Unidad de Desarrollo Territorial de las Administraciones Zonales, misma que contiene el Reglamento Orgánico de las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el numeral 2 de PARQUES Y JARDINES especifica que es competencia de estas Unidades: *“Realizar el control y mantenimiento de parques, jardines, parterres y espacios deportivos y de recreación dentro de la jurisdicción zonal”*.

Mediante oficio No. EPMMOP-GG-0046-2022-OF de 6 de enero de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remitió: *“Listado de parques y mapas a realizarse por las Administraciones Zonales, el cual se llevó a cabo en coordinación con la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, para evitar el cruce de planificación de trabajo en el año 2022”*, listado que comprende los parques menores de 300m² y los parques barriales.

En sesión de trabajo de 6 de enero de 2022 la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emite los lineamientos relacionados con la atención del requerimiento formulado por la EPMMOP y la contratación a través de catálogo electrónico del servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines dentro de la jurisdicción que le compete a cada una de las Administraciones Zonales. Lineamientos detallados a continuación:

“(...) En la orden de compra se deberá establecer:

[...]

4. Los servicios solicitados al contratista deberán ser: poda de césped, corte de filos y desalojo de escombros.

Para el reporte y seguimiento del mantenimiento de áreas verdes y jardines:

[...]

2. Los equipos delegados en cada una de las Administraciones Zonales deberán fiscalizar las actividades realizadas por el proveedor (...).”

2. NECESIDAD:

“MANTENIMIENTO DE PARQUES BARRIALES Y PARQUES MENORES DE 300 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ”

Es necesario el mantenimiento de los parques barriales y parques menores de 300 metros cuadrados ubicados dentro del área de influencia de la Administración Zonal Manuela Sáenz, conformada por las parroquias Itchimbía, La Libertad, San Juan, Puengasí y el Centro Histórico, delimitación geográfica que abarca 69 parques barriales con un área global aproximada de 108.479,28 metros cuadrados y 3 parques menores a 300 metros cuadrados con un área global aproximada de 448,24 metros cuadrados, conforme la información que para este efecto ha entregado la EPMMOP.

Conforme las recomendaciones emitidas por la EPMMOP, el mantenimiento de estos espacios verdes se debería realizar durante el año, en diferentes ciclos con un período de separación entre los mismos dependiendo de las condiciones de clima. Por lo tanto con la finalidad de prever eventuales condiciones climáticas de alta intensidad, este informe de necesidad se enfoca en el escenario de una intervención mensual por cada uno de los parques que se ha identificado por parte de la EPMMOP.

La contratación del mantenimiento requerido tiene como base los precios de catálogo electrónico del SERCOP por tratarse de un servicio catalogado.

A continuación se muestra el listado de parques barriales a intervenir:

NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	ÁREA m2
	Ca S2I JOSE ARELLANO PORTILLA	ESCALINATA E12	S.PEDRO MONJAS	Puengasí	467,83
	Ca S1H	Ca S1I	LAS ORQUIDEAS	Puengasí	1356,38
	Ca PEDRO DE MERCADO	CALLE E16	LAS ORQUIDEAS	Puengasí	2333,94
	Ca S1D LUIS LARENAS	Ca S1E	LAS ORQUIDEAS	Puengasí	553,94
	Ca S8H GONZALO ARBOLEDA	Ca E20 JOAQUIN TAMAYO	SIN NOMBRE53	Puengasí	2156,40
JARDIN DEL VALLE	Ca S2 CARLOS POLIT	Ca E18C MANUEL OROZCO	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	505,08
	Ca E21A	Ca S2F	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	595,24
	Ca S2D ABELARDO FLORES	Ca E20A CRISTOBAL DE TROYA	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	1048,62
	Ca E19B	Ca S4Q	EDEN VALLE S.	Puengasí	768,17
OBRAERO INDEPENDIENTE 2	CALLE E15 JUAN BAUTISTA AGUIRRE	CALLE S6M SAN FRANCISCO DE QUITO	SIN NOMBRE50	Puengasí	2787,07
	Ca E19J Sgto 2do. GABRIEL SOLIS MOREIRA	Ca S4C Sgto 2do. WILSON CUEVA PILLAJO	SIN NOMBRE47	Puengasí	1365,22
	Ca S4Q	Ca E20A	EDEN VALLE S.	Puengasí	445,27

NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	ÁREA m2
	Ca S4Q	Ca E20A	EDEN VALLE S.	Puengasí	1961,58
	Ca CANAL DE PITA TAMBO		SIN NOMBRE50	Puengasí	3902,22
EDEN DEL VALLE	CALLE E19F SARGENTO RICHARD BURGOS SUAREZ	CALLE S4A SARGENTO AGUSTIN ANCHICO MURILLO	SIN NOMBRE47	Puengasí	1447,99
	Ca E20A	Ca S4G Cabo 2do. FREDDY SANTANDER PERALVO	SIN NOMBRE47	Puengasí	1708,80
SAN LUCIA	Ca Oe9C BATALLON MAGDALENA	Ca S8D LETAMENDI	STA.LUCIA BAJA	La Libertad	4522,16
PEDRO MON	Ca S6 Fr. PEDRO MON	Ca Oe10A PALTAS	LA LIBERTAD BAJO	La Libertad	994,26
	Ca S5 Rio. NAMBIJA	Ca Oe9D	LA LIBERTAD BAJO	La Libertad	1176,09
	Ca Oe9D	Ca S5 Rio. NAMBIJA	LA LIBERTAD BAJO	La Libertad	1286,46
	Ca Oe12	Ca S4	LA LIBERTAD ALTO	La Libertad	470,95
	Ca S5 Rio. NAMBIJA	Ca Oe9D	LA LIBERTAD BAJO	La Libertad	329,15
	Ca N13 EL PINAR	Ca Oe15 ALVARO DE CEVALLOS	MIRAFLORES ALTO	San Juan	721,66
	Ca Oe15 ALVARO DE CEVALLOS	CALLE N13 EL PINAR	MIRAFLORES ALTO	San Juan	1800,53
	Ca Oe10C ISIDRO AYORA	Ca EL PLACER	EL PLACER	San Juan	920,65
	Ca N7 JOSE MEJIA LEQUERICA	CALLE Oe11D	EL TEJAR	San Juan	888,32
STONE	Ca Oe7A HUANCAVILCA	Av Mscal. ANTONIO JOSE DE SUCRE	DOS PUENTES	La Libertad	2149,20
	Ca JOAQUINA GALARZA	Ca E17C SOFIA MOREIRA DE SABANDO	SIN NOMBRE47	Puengasí	4081,90
	Ca S3 Dr/a. FRANCISCO MATIS	CALLE E17 JOSE XIRONSA	MONJAS MEDIO	Puengasí	2314,53
JUAN BAUTISTA (OBRERO INDEPENDIENTE II)	CALLE S6M SAN FRANCISCO DE QUITO	CALLE E18 FRANCISCO CALDERON	SIN NOMBRE 48	Puengasí	2404,78
RECREATIVO ADULTO MAYOR	CALLE E17 CONSTANTINO FERNANDEZ	CALLE E16 MAGDALENA ARAUJO	SIN NOMBRE 48	Puengasí	4379,00
	Av Libertador/a. SIMON BOLIVAR	Ca S3M	MONJA A DONOSO	Puengasí	1492,12

NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	ÁREA m2
	Ca S8A	Ca S8	SIN NOMBRE52	Puengasí	1313,12
	Ca E16	Ca S1L THOMAS ROSSEAU	LAS ORQUIDEAS	Puengasí	484,25
BALCON DEL VALLE	CALLE S8B	CALLE E20C	SIN NOMBRE53	Puengasí	1762,92
	Ca S8C 15 DE NOVIEMBRE	Ca E20G	SIN NOMBRE53	Puengasí	889,93
	Ca S1N Abg. ALFONSO MORA BOWEN	Ca S1P LUIS PEREZ DE ANDA	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	465,64
	Ca S1N Abg. ALFONSO MORA BOWEN	Ca S1M	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	962,43
	Esc Oe13 ANTONIO CORTEZ	Ca N13E PABLO GUTIERREZ	LA INDEPENDENCIA	San Juan	497,63
	CALLE N12 GUATEMALA	CALLE Oe10B SAN MATEO	LA INDEPENDENCIA	San Juan	3558,42
	Ca Oe8 NICARAGUA	Esc N16 BUENOS AIRES	AMERICA	San Juan	835,72
	Ca N19 PORTOVIEJO	Ca Oe8 NICARAGUA	AMERICA	San Juan	2681,71
	Ca Oe17B	Ca N4A	PAVON GRIJALVA	San Juan	377,41
SAN SALVADOR	CALLE N8	CALLE Oe17 JUAN CAMACHO	MIRAFLORES ALTO	San Juan	1224,81
	CALLE S1B FRANCIA	CALLE E4A GORIVAR	LA LOMA	Centro Histórico	1472,97
	CALLE Oe5A	ESCALINATA S6 RIO NEGRO	PANECILLO	Centro Histórico	1160,37
	CALLE Oe6 BAHIA DE CARAQUEZ	CALLE S4C MANUEL VILLAVICENCIO	SAN SEBASTIAN	Centro Histórico	453,37
	CALLE E6 VALPARAISO	ESCALINATA N11 JOSE DE ANTEPARA	SAN BLAS	Centro Histórico	389,18
	Ca Gral. MELCHOR DE AYMERICH	ESCALINATA Oe4B	PANECILLO	Centro Histórico	858,31
	Av Dr/a. JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Ca N4	PALUCO B	Itchimbía	2079,44
	Av Dr/a. JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Ca N2A	LA TOLA BAJA	Itchimbía	1074,53
	Ca E9B SENIERGUES		JULIO MORENO D.	Itchimbía	1594,68
	Av E16 INOCENCIO JACOME	Ca N17A ATANASIO OLEAS	SANTA LUCICIA 2	Itchimbía	1114,97
	Ca N15A ISIDRO GALLEGOS	Ca E18 GONZALO GONZALEZ	SANTA LUCICIA 2	Itchimbía	664,47
	CALLE E5B ABOGADO RAMON MIÑO	CALLE N3 JUAN MANOSALVAS G.	LA TOLA BAJA	Itchimbía	1091,43

NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	ÁREA m2
LA LIBERTAD	Ca S3 10 DE OCTUBRE	Ca Oe12B	LA LIBERTAD ALTO	La Libertad	3674,35
	Ca S1H Abg. GONZALO ESCUDERO MOSCOSO	Ca S1I MURIEL	SIN NOMBRE 23	Puengasí	2925,22
	Ca E18F CABO GONZALO EFREN MONTESDEOCA	Ca S4E Cabo 2do. ALFONSO LAMIÑA CHIGUANO	SIN NOMBRE47	Puengasí	765,98
	Ca S6 PEDRO PINTO	Ca LINEA FERREA	S.JOSE DE MONJAS	Puengasí	970,88
JOSE NAVARRO	Av LADRON DE GUEVARA	Av N23 DE LOS CONQUISTADORES	LA VICENTINA	Itchimbía	4338,88
DE LA VICENTINA	CALLE E13A LUIS GODIN	CALLE N18 MANUEL ALBAN	LA VICENTINA	Itchimbía	1396,46
VISTA HERMOSA (DORADO)	CALLE E9 ITCHIMBIA	CALLE N14 JULIO ENDARA	ITCHIMBIA	Itchimbía	4586,46
	Ca E17 ANTONIO DE SIERRA	CALLE N14A	LA VICENTINA	Itchimbía	750,03
	Ca S8	Ca S8A	SIN NOMBRE50	Puengasí	975,02
	Ca S8A JOSE CORELLA	Ca Oe10F LA CONCEPCION	COLMENA ALTA	La Libertad	3196,73
	Ca Oe15 ALVARO DE CEVALLOS	Ca N3A FERNANDEZ DE VELASCO	TOCTIUOCO	San Juan	1248,42
	CALLE S2 CARLOS POLIT	CALLE S1N ABOGADO ALFONSO MORA BOWEN	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	919,24
	Ca E21 Abg. ALFONSO MORA BOWEN	Esc S2 CARLOS POLIT	JARDIN DEL VALLE	Puengasí	468,38
	CALLE AGOYAN	CALLE Oe4D	SAN SEBASTIAN	Centro Histórico	1920,04
ÁREA TOTAL PARQUES BARRIALES					108.479,28

A continuación se muestra el listado de parques menores a 300 m2 en los que se requiere intervenir:

NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	ÁREA m2
	Ca S1D LUIS LARENAS	Ca E14B	SIN NOMBRE 23	Puengasí	181,96
BALCON DEL VALLE	CALLE S8B	CALLE E20C	SIN NOMBRE 53	Puengasí	171,27
	Ca E4D	Ca N12C JOSE MARTI	LA ALAMEDA	Itchimbía	94,99
ÁREA TOTAL PARQUES INFERIORES A 300 m2					448,24

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Conforme lo indicado la Administración Zonal Manuela Sáenz requiere contratar a través de catálogo electrónico el servicio de mantenimiento para poda de áreas verdes dentro de la jurisdicción que le compete a esta administración.

La contratación de este servicio contemplará los siguientes lineamientos:

- Los servicios solicitados al contratista deberán ser: poda de césped, corte de filos y desalojo de escombros.
 - ÁREA TOTAL parques: 108.927,52 m2
 - Periodicidad de intervención: Mensual
 - Número de ciclos previstos 2022: 12
 - ÁREA TOTAL PARA CICLOS PREVISTOS (2022): 1'307.130,24m2
 - Factor de incidencia: Condiciones climáticas y sus efectos
 - Tipo de servicio: Catalogado por el SERCOP
 - Herramienta: Catálogo electrónico

- Condiciones aplicables:
 - Se pagará exclusivamente por los metros cuadrados efectivamente podados, previo informe de la fiscalización.
 - El contratista es el responsable de cualquier accidente, daño a terceros o a inmuebles, suscitado durante las intervenciones.
 - Se deberá exigir al contratista la utilización de equipo de protección personal.
 - Establecer un tiempo máximo de 3 días para el desalojo de escombros en cada caso.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**IVAN ESTEBAN
ANDRADE
ALBORNOZ**

Ing. Esteban Andrade
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO AZMS

Elaborado por:

Arq. María Fernanda Paredes

Revisado por:

Ing. Francisco Echeverría

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. AZMS-GA-001-2022

Quito, 11 de Enero 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 7 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES:

La Administración Zonal Manuela Sáenz, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 11 de enero de 2022, disponibilidad presupuestaria en la partida 530208 (Seguridad y Vigilancia), reflejado en la cédula presupuestaria, la misma que corresponde a valores remanentes del proceso de contratación llevado a cabo por subasta inversa electrónica, y que no van a ser utilizados en la partida inicialmente planificada, con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado entre la Administradora Zonal, la Dirección Administrativa Financiera, y la Unidad requirente, se ha procedido a elaborar la solicitud de traspasos de crédito, con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto, cubrir las necesidades de la Administración Zonal y cumplir las metas establecidas dentro de cada programa.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con este antecedente, se ha determinado la siguiente necesidad y su respectiva justificación:

1.

NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	91.499,12
GASTOS ADMINISTRATIVOS	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	91.499,12	0,00

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir el disponible de la partida 530208 (Seguridad y Vigilancia) e incrementarlo dentro del mismo proyecto a la partida 530418 (Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas), de acuerdo al requerimiento solicitado mediante memorando N: GADDMQ-AZMS-DGC-2022-015-M en el cual se expone: "sírvese encontrar anexo el Informe de Necesidad ajustado y relativo a la contratación del servicio de "Poda de césped" para las áreas verdes de los parques barriales y parques cuya dimensión es inferior a los 300metros cuadrados, conforme las instrucciones y lineamientos que han sido emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", para de esta manera llevar a

cabo la ejecución de las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos institucionales de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Adicionalmente se solicita la siguiente información:

La contratación de este servicio contemplará los siguientes lineamientos: Los servicios solicitados al contratista deberán ser: poda de césped, corte de filos y desalojo de escombros.

- *ÁREA TOTAL parques: 108.927,52 m²*
- *Periodicidad de intervención: Mensual o Número de ciclos previstos 2022: 12*
- *ÁREA TOTAL PARA CICLOS PREVISTOS (2022): 1'307.130,24m²*
- *Factor de incidencia: Condiciones climáticas y sus efectos*
- *Tipo de servicio: Catalogado por el SERCOP*
- *Herramienta: Catálogo electrónico*

Realizando el análisis correspondiente, y con base a la información proporcionada por el Responsable de compras públicas, quien mediante captura de pantalla del Portal de Compras Públicas evidencia que el m² intervenido es de 0,07 ctvs. Y que en relación al requerimiento de la Unidad requirente se deben intervenir 108.927,52 m² por 12 veces al año, tomando como referencia el listado de parques referidos en el informe de la Unidad requirente denominado: "MANTENIMIENTO DE PARQUES BARRIALES Y PARQUES MENORES DE 300 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ" se concluye que se necesitan 91.499,12 USD (Noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 12/100) para financiar la actividad descrita.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES)

Provincia:

Cantón:

Precio:



Fuente: Portal de Compras Públicas

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.
- Se consideró como fuente, para la presente solicitud de traspaso de crédito : Cédula presupuestaria SIPARI, las cual se presentan adjunta al trámite

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, del Proyecto Gastos Administrativos, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que éstos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado y que son necesarios para cumplir con los objetivos planteados por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTINA
REYES**

Ing. Cristina Reyes
**ADMINISTRADOR ZONAL MANUELA SAENZ
AUTORIZADO**



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDA
MARGARITA AYALA
NOBOA**

Ing. Fernanda Ayala Noboa
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ELABORADO**

TABLA # 1

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
CEDULA DE GASTOS POR PROYECTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO	ACTIVIDAD	INCREMENTO/ REDUCCION
001	ZM04F040	G/530208/1FA101	002	GC00A10100001D	(91.499,12)
001	ZM04F040	G/530418/1FA101	002	GC00A10100001D	91.499,12

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
FERNANDA
MARGARITA AYALA
 NOBOA

Ing. Fernanda Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANICERA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO
TABLA DE TRASPASOS DE CREDITO

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	JUSTIFICACIÓN	
ZM04F040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	500.000,00	150.000,00		91.499,12	408.500,88	Traspaso autorizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-022-M de 11 de enero de 2022, para poda de césped para las áreas verdes de los parques barriales de la jurisdicción de esta administración zonal.	
			530418	002	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	-	-	91.499,12		91.499,12		
								91.499,12	91.499,12			

NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA
 Firmado digitalmente por NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA
 Fecha: 2022.01.11 15:11:03 -0500'

Elaborado
NELLY ARTEAGA
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CORTE AL 11 DE ENERO DE 2022

Des.Proyecto	Fondo	Clas económico	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometid o	Devengado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	20,000.00	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	4,000.00	-	4,000.00	3,000.00	-	-	1,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	30,000.00	-	30,000.00	-	-	-	30,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530207	Difusión, Información y Publicidad	7,200.00	-	7,200.00	-	-	-	7,200.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	500,000.00	-	500,000.00	350,000.00	-	-	150,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	180,000.00	-	180,000.00	173,437.61	-	-	6,562.39
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530243	Garantía extendida de bienes	4,385.00	-	4,385.00	-	-	-	4,385.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	14,145.00	-	14,145.00	-	-	-	14,145.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11,000.00	-	11,000.00	-	-	-	11,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10,000.00	-	10,000.00	4,422.74	-	-	5,577.26
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parque	19,000.00	-	19,000.00	-	-	-	19,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7,000.00	-	7,000.00	-	-	-	7,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	-	10,000.00	9,128.28	-	-	871.72
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	10,000.00	-	10,000.00	2,760.99	-	-	7,239.01
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570203	Comisiones Bancarias	170.00	-	170.00	-	-	-	170.00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100.00	-	100.00	-	-	-	100.00
				856,000.00	-	856,000.00	542,749.62	-	-	313,250.38
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas	1,135,344.00	-	1,135,344.00	-	-	-	1,135,344.00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510106	Salarios Unificados	97,920.84	-	97,920.84	-	-	-	97,920.84
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	125,922.07	-	125,922.07	23,150.00	-	-	102,772.07
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	59,500.00	-	59,500.00	10,200.00	-	-	49,300.00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510304	Compensación por Transporte	1,716.00	-	1,716.00	-	-	-	1,716.00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510306	Alimentación	13,728.00	-	13,728.00	-	-	-	13,728.00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510401	Por Cargas Familiares	2,937.63	-	2,937.63	-	-	-	2,937.63
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510408	Subsidio de Antigüedad	4,896.04	-	4,896.04	-	-	-	4,896.04
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios	12,656.29	-	12,656.29	-	-	-	12,656.29
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	29,437.20	-	29,437.20	-	-	-	29,437.20
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	277,800.00	-	277,800.00	277,800.00	-	-	-
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación	9,689.18	-	9,689.18	-	-	-	9,689.18
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	6,043.47	-	6,043.47	-	-	-	6,043.47
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	190,660.10	-	190,660.10	35,141.70	-	-	155,518.40
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	125,922.07	-	125,922.07	23,150.00	-	-	102,772.07
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	67,544.51	-	67,544.51	-	-	-	67,544.51
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	18,612.15	-	18,612.15	-	-	-	18,612.15
				2,180,329.55	-	2,180,329.55	369,441.70	-	-	1,810,887.85
GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L	001	730236	Servicios en Plantaciones Forestales	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
				15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	187,500.00	-	187,500.00	-	-	-	187,500.00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	318,821.43	-	318,821.43	-	169,642.86	-	149,178.57
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías	674,954.36	-	674,954.36	-	-	-	674,954.36
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840104	Maquinarias y Equipos	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
				1,196,275.79	-	1,196,275.79	-	169,642.86	-	1,026,632.93
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	5,798.75	-	5,798.75	-	-	-	5,798.75
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10,500.00	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730235	Servicio de Alimentación	1,700.00	-	1,700.00	-	-	-	1,700.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	29,770.00	-	29,770.00	-	-	-	29,770.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730804	Materiales de Oficina	1,800.00	-	1,800.00	-	-	-	1,800.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	8,900.00	-	8,900.00	-	-	-	8,900.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730812	Materiales Didácticos	2,765.55	-	2,765.55	-	-	-	2,765.55
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias	3,100.00	-	3,100.00	-	-	-	3,100.00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	1,210,857.56	-	1,210,857.56	-	49,316.66	-	1,161,540.90
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	1,030,044.13	-	1,030,044.13	-	169,714.29	-	860,329.84
				2,311,235.99	-	2,311,235.99	-	219,030.95	-	2,092,205.04
GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00	-	4,000.00	-	-	-	4,000.00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	28,000.00	-	28,000.00	-	-	-	28,000.00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6,000.00	-	6,000.00	-	-	-	6,000.00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	730804	Materiales de Oficina	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00

Des.Proyecto	Fondo	Clas económico	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometid o	Devengado	Disponible
G122F10200001D SOMOS QUITO	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00
G122F10200001D SOMOS QUITO	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	4,000.00	-	4,000.00	-	-	-	4,000.00
				44,000.00	-	44,000.00	-	-	-	44,000.00
G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	4,000.00	-	4,000.00	-	-	-	4,000.00
G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00	-	4,000.00	-	-	-	4,000.00
G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	8,000.00	-	8,000.00	-	-	-	8,000.00
G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7,000.00	-	7,000.00	-	-	-	7,000.00
				23,000.00	-	23,000.00	-	-	-	23,000.00
G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00
G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730235	Servicio de Alimentación	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2,500.00	-	2,500.00	-	-	-	2,500.00
G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,500.00	-	3,500.00	-	-	-	3,500.00
				12,000.00	-	12,000.00	-	-	-	12,000.00
G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00
G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00
G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	730235	Servicio de Alimentación	17,500.00	-	17,500.00	-	-	-	17,500.00
G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	730505	Vehículos (Arrendamiento)	9,500.00	-	9,500.00	-	-	-	9,500.00
G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	730812	Materiales Didácticos	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00
				35,000.00	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00
G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	19,000.00	-	19,000.00	-	-	-	19,000.00
				19,000.00	-	19,000.00	-	-	-	19,000.00
G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscr	2,500.00	-	2,500.00	-	-	-	2,500.00
G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00
G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
				9,000.00	-	9,000.00	-	-	-	9,000.00
G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00
G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730814	Materiales de Oficina	6,400.00	-	6,400.00	-	-	-	6,400.00
G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840104	Maquinarias y Equipos	11,600.00	-	11,600.00	-	-	-	11,600.00
				28,000.00	-	28,000.00	-	-	-	28,000.00
G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS E	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	7,200.00	-	7,200.00	-	-	-	7,200.00
G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS E	001	730235	Servicio de Alimentación	2,168.75	-	2,168.75	-	-	-	2,168.75
G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS E	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	6,400.00	-	6,400.00	-	-	-	6,400.00
G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS E	001	730812	Materiales Didácticos	1,200.00	-	1,200.00	-	-	-	1,200.00
				16,968.75	-	16,968.75	-	-	-	16,968.75
G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamiento)	13,510.00	-	13,510.00	-	-	-	13,510.00
G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,440.00	-	13,440.00	-	-	-	13,440.00
				26,950.00	-	26,950.00	-	-	-	26,950.00
G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE L	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,440.00	-	13,440.00	-	-	-	13,440.00
				13,440.00	-	13,440.00	-	-	-	13,440.00
G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001	730406	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1,000.55	-	1,000.55	-	-	-	1,000.55
G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	4,622.00	-	4,622.00	-	-	-	4,622.00
G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Ele	18,000.00	-	18,000.00	-	-	-	18,000.00
G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001	731406	Herramientas y equipos menores	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00
				25,622.55	-	25,622.55	-	-	-	25,622.55
G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Ele	5,500.00	-	5,500.00	-	-	-	5,500.00
				5,500.00	-	5,500.00	-	-	-	5,500.00
				6,817,322.63	-	6,817,322.63	912,191.32	388,673.81	-	5,516,457.50